



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE MANTENIMIENTO MC N° 022 DE 2026**

A los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, en el D.T.C.H de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del Contrato De Mantenimiento MC N° 022 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Que entre **CORPAMAG** y **MARTHA CABALLERO ZAMBRANO**, se suscribió el Contrato De Mantenimiento MC N° 022 De 2026, cuyo objeto consiste en “PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ASI COMO EL SERVICIO DE LAVADO DE LAS MOTOCICLETAS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”

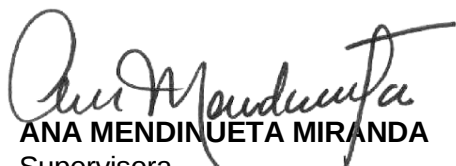
Que de conformidad con lo señalado en el contrato éste tendrá un término de ejecución de siete (07) meses y/o hasta agotar recursos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de la ejecución del contrato en tanto fue expedido el registro presupuestal (*Ver carta de aceptación*). En cumplimiento de ello, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de Contrato De Mantenimiento MC N° 022 De 2026 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, por los que en ella intervinieron:


ANA MENDINUETA MIRANDA
Supervisora


MARTHA CABALLERO ZAMBRANO
Contratista